

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE**
**TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA**
HACE SABER:

Al ciudadano HECTOR JOSE SIERRA INOJOSA, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número V-12 264 928, y con domicilio en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, que este tribunal ordenó notificarlo a los fines de que comparezca ante este TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, ubicado en la planta baja de la sede del poder judicial Torre Mara, localizada en la avenida 2, El Milagro, con calle 84, en el tercer (03) dia de despacho siguiente a la publicación y consignación que se haga del presente cartel en el expediente llevado por este Tribunal, en el horario comprendido de ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), a tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), a fin de que conozca sobre la reanudación del proceso y para que dentro del lapso mencionado podrán las partes o el juez ejercer su derecho a la recusación o inhibición, conforme a lo establecido en el artículo 90 ejusdem; solicitud formulada por la abogada VERONICA JOSEFINA FRANCO, identificada en actas, actuando con el carácter de apoderada judicial del ciudadano RAFAEL VINICIO PEÑA CASTILLO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro V- 9.785.548. Notificación que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 233 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese en un diario de mayor circulación en la localidad, Maracaibo, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Años: 212º de la Independencia y 163º de la Federación.

EL JUEZ
Abg. JOSE GREGORIO RODRIGUEZ.

EL SECRETARIO,
Abg. JOSE MUNIZ GIL